JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

AUTO No.	1142
PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	Manuel Hurtado Moreno
DEMANDADO	1. Construcciones Asociados del Sur C&P 2. Construcciones Civiles S.A.S. 3. Eleazar Mosquera Mosquera
RADICADO	05129 31 03 001 2020-00149 00
ASUNTO	Resuelve solicitud

Se incorpora memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora manifiesta que acredita notificación de las sociedades codemandadas, vía correo electrónico.

Previo a resolver sobre la notificación de las sociedades demandadas conforme el Decreto 806 de 2020, se deberá allegar prueba que dé cuenta del envío del archivo que contenga el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA